



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Exp. 2948/16

C. 309/16

ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 22 de junio de 2016.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 22/06/16 (Acta N° 59), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Rectificar el VISTO y el Ítem I) del CONSIDERANDO, de la Resolución N° 2088/16 – Acta N° 57 de fecha 08/06/16, en donde dice: "...Decreto Reglamentario N° 263/16...", debe decir: ...Decreto Reglamentario N° 263/15...

2) Pase a la Dirección de Comunicaciones para dar la más amplia difusión a lo establecido y al Departamento de Administración Documental para su difusión por Circular. Cumplido, siga al Programa de Gestión Financiero Contable.

Por el Consejo.

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

